CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

Acta No.	1
Fecha acta	29/03/2023
Contrato No.	14743-03
Fecha de suscripción del contrato	28 de Marzo de 2023
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA PURA PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE LA CDMB. (SAF-RF-BOTELLONESAGUA-01)
Contratista	INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.
NIT Contratista	900850896
Representante legal contratista	JAIMES DELGADO MERCEDES
Valor	10.000.000,00
Plazo	9MESES
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	JEFE DE RECURSOS FISICOS
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resclución 0473 del 2020
Fundamento jurídico de la suscripción acta de inicio	Art. 41 Ley 80 de 1.993 con la modificación del inciso segundo por el art. 23 Ley 1150 de 2007

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la iniciación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado ROBINSON SARMIENTO GARCIA, el supervisor o interventor CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON y el contratista INDUSTRIAS MONTANA S.A.S. representado legalmente por JAIMES DELGADO MERCEDES, para lo cual procedieron como se señala.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	REQUISITO			CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1.1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No.: 23000494	VALOR: 10,000,000.00	CUMPLE
1.2	GARANTÍAS APROBADAS	No. Póliza:	Fecha Aprobación:	N/A
1.3	ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y APORTES PARAFISCALES (si aplica)			CUMPLE
2. PLAN DE TRABAJO o CRONOGRAMA ACTIVIDADES				
3. **ANTICIPO** SI ___ NO X		Valor $ N/A		Pagado SI ___ NO X

Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTROS No. 14743-03 suscrito entre la CDMB y INDUSTRIAS MONTANA S.A.S., las partes ACUERDAN:

12-04-2023

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

1. Dar inicio al CONTRATO DE SUMINISTROS No. 14743-03 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA PURA PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE LA CDMB. (SAF-RF-BOTELLONESAGUA-01), en la fecha de la presente acta.
2. Fijar el 28 de Diciembre de 2023 como fecha estimada de terminación del plazo estipulado.
3. Se deja constancia que se pone a disposición del contratista, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la CDMB, el Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios.
4. La Subdirección SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su publicación en el SECOP II

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91494126

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor
C.C. No. 91239665

INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.
Contratista o representante legal
C.C. No. 900850896

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
		ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO04	VERSIÓN 02	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**		

DE: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

PARA: CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
JEFE DE RECURSOS FISICOS

FECHA: 29/03/2023

Le informo que ha sido designado para asumir la **SUPERVISIÓN** del **Contrato** No. 14743-03 de fecha 28 de Marzo de 2023, suscrito entre la **CDMB** y **INDUSTRIAS MONTANA S.A.S.**,de acuerdo con lo establecido en su clausulado y en los documentos que hagan parte integral del mismo.

El Supervisor ejercerá las funciones establecidas en el Manual de Contratación, en el contrato y en las normas legales que regulan la materia, siendo su responsabilidad solicitar y conocer los documentos precontractuales y el contrato.

En su calidad de supervisor debe remitir las actas y demás documentos contractuales a más tardar el día hábil siguiente a su expedición y tramitar adiciones en valor o plazo con diez (10) días hábiles de anterioridad a su terminación.

Cordialmente,

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Copia: Expediente del contrato

Elaboró	Robinson Sarmiento García	Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó	Robinson Sarmiento García	Subdirector Administrativo y Financiero	